

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 861/18

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DEL VILLAR

E D I C T O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del Ejercicio 2017.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

Durante dicho plazo y 8 días mas podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

Garganta del Villar, 23 de marzo de 2018.

El Alcalde, *Julio Antonio González González*.